



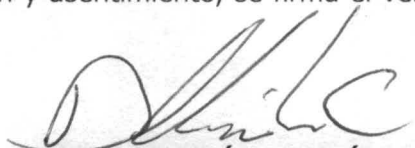
## CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2019

**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**, mayor de edad y con domicilio en Bogotá D.C., e identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.797.399 de Bogotá D.C. Viceveedor Distrital, nombrado mediante Resolución No. 276 del 29 de noviembre de 2016, y Acta de Posesión No. 19 del 1 de diciembre de 2016, debidamente facultado para contratar mediante Resolución No. 05 del 04 de enero de 2018 de la Veeduría Distrital identificada con N.I.T.: 899.999.061-9, y actuando en representación de **LA VEEDURÍA** con toda atención informo que de acuerdo a la recomendación realizada por el COMITÉ EVALUADOR del proceso de Mínima Cuantía VEED-MC-003-2019, en la cual se tuvieron en cuenta las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la Invitación Pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente documento, se acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **PROSEGUR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.S** Identificado con número de NIT **830045348-2** y representada legalmente por **JAIME IZQUIERDO BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.109.023. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, del Decreto 1082 de 2015.

Como consecuencia de la anterior aceptación, la empresa **PROSEGUR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.S**, deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

**Objeto:** *"Contratar el arrendamiento y puesta en funcionamiento de geolocalizadores para los vehículos a cargo de la Veeduría Distrital"*

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma el veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

  
**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Viceveedor Distrital

Revisó: Francisco Ayala, Abogado contratista- Viceveeduría 

Revisó: Tatiana Mendoza Lara – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica (E) 

Proyectó: Fanny González León, Profesional Oficina Asesora de Jurídica 

veeduríadistrital.gov.co

Avenida calle 26 # 69 - 76. Edificio Elemento, torre 1, piso 3. Bogotá Colombia. Código Postal 111311. Tel : (57-1) 340 76 66



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.